18/08/2022

GACETILLA DE PRENSA

# CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y DE LA CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, informa mensualmente la variación de los valores de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT). Durante el mes de julio, la variación mensual de la CBA con respecto a junio fue de 5,98%, mientras que la variación de la CBT fue de 6,48%. De esta manera, para no ser considerado indigente, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió en julio un ingreso mayor a $ 14.924,08 (CBA), mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó $ 31.788,28 (CBT). Un hogar tipo compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años necesitó un ingreso mayor a $ 46.115,39 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó $ 98.225,79 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 69,85% y 65,20% respectivamente.

La DEP publica mensualmente, los informes en su sitio web http://estadistica.tucuman.gov.ar/ insertos en la sección “Sociedad”.